



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN YACUAMBI**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN YACUAMBI** como un referente de pujanza y progreso;


Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo y emprendimiento que plasman los ciudadanos del **CANTÓN YACUAMBI**, orientados a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN YACUAMBI**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo creador y visionario de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de enero de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General